



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Magistrado ponente

Radicación 85734

Bogotá D. C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Electrificadora del Caribe – Electricaribe S. A. E.S.P.
Vs. Jairo Enrique Rosa Chagüí y Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones-.

Se reconoce personería a la abogada Yolanda Ximena Casas de Casas, con tarjeta profesional nº. 151855 del C. S. de la J., como apoderada de la entidad recurrente, Electrificadora del Caribe – Electricaribe S. A. ESP., conforme al poder que obra en el cuaderno digitalizado de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	700013105001201500212-01
RADICADO INTERNO:	85734
RECURRENTE:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E.S.P. ELECTRICARIBE S. A. E.S.P.
OPOSITOR:	JAIRO ENRIQUE ROSA CHAGUI, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **7 de mayo de 2021**, Se notifica por anotación en estado n.º 071 la providencia proferida el 5 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **12 de mayo de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 5 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____